

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJON

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial del presupuesto ordinario para el año 2011.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley de 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
Estado de gastos		
A) Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	376.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	594.100,00
3	Gastos financieros	18.873,00
4	Transferencias corrientes	510.000,00
B) Gasto por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	175.000,00
9	Pasivos financieros	25.727,00
	Total gastos	1.700.000,00
Estado de ingresos		
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	226.100,00
2	Impuestos indirectos	30.835,00
3	Tasas y otros ingresos	175.310,00
4	Transferencias corrientes	960.111,00
5	Ingresos patrimoniales	4.203,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	303.441,00
	Total ingresos	1.700.000,00

Anexo: Plantilla de personal:

Secretario-Interventor: Funcionario Habilitación Nacional.

Auxiliar Administrativo: número de plazas una.

Funcionario de carrera.

Alguacil. Número de plazas una. Funcionario de carrera.

Policia Municipal. Número de plazas una. Funcionario de carrera.

Personal eventual. Encargado de servicios. Número de plazas: una.

Operario de servicios múltiples: Número de plazas: cinco.

Personal laboral Auxiliares servicio ayuda a domicilio: número de plazas tres. Personal laboral.

Personal de enseñanza: Número de plazas: Una. Personal laboral

Otro personal: Número de plazas quince.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burujón 21 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Raúl de la Cruz de la Encina.

N.º I.-491